



“Construimos democracia, gobernamos con honestidad”

MTSS-DMT-OF-1167-2017

1 de diciembre de 2017

Señor

Juan de Dios Cordero Duarte

**Representante Frente Interno de Trabajadores FIT
Instituto Costarricense de Electricidad**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. He recibido, de parte del señor Carlos Obregón Quesada, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, el oficio 0060-541-2017 del 27 de noviembre del 2017, y en el mismo se denuncia un posible incumplimiento de parte del sindicato SIICE, ya que el mismo realiza una publicación en el correo institucional la cual hace una referencia a los temas contenidos en el acuerdo con la Administración del ICE. Continúa exponiendo el oficio en mención que esta es una acción unilateral de parte del sindicato, la cual incumple el acuerdo cuarto del acta de conciliación del día 24 de noviembre del 2017, y el cual consiste en no realizar publicaciones unilaterales de los temas conciliados en dicha acta.

Así las cosas, en aras de que el Diálogo Social logrado entre la administración y las representaciones sindicales continúe, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como buen componedor dentro del proceso conciliatorio, insta a la parte sindical a cumplir con los acuerdos firmados en el acta, ya que los mismos, tal y como lo expone el artículo 9 de la Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, tendrán la autoridad y la eficacia de cosa juzgada material. Con las muestras de mi mayor respeto y consideración,

Cordialmente,

**Nancy Marín Espinoza
Ministra de Trabajo y Seguridad Social a.i.**

C/c
Carlos Obregón Quesada
Presidente Ejecutivo del ICE